

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4172 de fecha 26 de enero, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4172.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4172, con la incorporación de tres temas en el capítulo de asuntos resolutive y con la adición de tres espacios en asuntos de los señores directivos y señora directiva.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4168.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4168.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutive.			
Inc. 3.1)	Se conoce propuestas de resolución de criterios legales emitidos por Abogados Externos.	Acuerdo 1: ..., POR TANTO: De conformidad con el criterio legal rendido por los profesionales contratados al efecto, y en concordancia con lo establecido el artículo 14.3 del Código Procesal Civil , mediante Sesión Ordinaria N°4170, artículo segundo, inciso 3.1, se tomó el acuerdo firme de rechazar de plano la recusación interpuesta en contra del directivo Johnny Mejía Ávila, al no existir pruebas que hagan suponer que se está dentro de una de las causales de impedimento reguladas en los artículos 12 y 14.3 del Código Procesal Civil. Asimismo, se Confirma en cuanto al señor Johnny Mejía Ávila que en su condición de Presidente de Junta Directiva del INFOCOOP no se encuentra dentro de ninguna de las causales de impedimento establecidas en la ley... Acuerdo 2: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar	13

		para una próxima sesión, la resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad Concomitante interpuesto por el señor Gustavo Fernández Quesada contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 4145, artículo segundo, inciso 3.8, de la Junta Directiva del INFOCOOP celebrada el 07 de julio del 2020, que resolvió el Incidente o Gestión de Recusación contra los miembros de Junta Directiva: Johnny Mejía Ávila, Víctor Carvajal Campos, Leonel Pérez Cubero y Oscar Alvarado Alpízar; con la finalidad de que los Asesores Legales Externos con la colaboración del señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, procedan a realizar la recomendación respectiva...	
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio DE 0047-2021, mediante el cual adjunta copia del oficio DES 012-2021, que contiene el "Informe de Gestión Anual 2020".	Acuerdo 3: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP, con base en el oficio DES 012-2021, acuerda aprobar el "Informe de Gestión y Evaluación Anual 2020", en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico, en acatamiento a las normas técnicas de presupuesto público 4.5.5 y 4.5.6, así como en acatamiento a la Ley 8131, artículos 55 y 56. Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido Informe de Gestión Anual 2020, a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su información...	29
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio DE 0046-2021, mediante el cual adjunta el "Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2020".	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP, con base en el análisis económico y financiero del período 01/01/2020 al 31/12/2020, acuerda aprobar el "Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2020", en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero. Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido "Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2020", a la Contraloría General de la República, los cuales son parte de los documentos que se deben enviar en acatamiento a la norma técnica sobre presupuesto público No. 4.3.19, inciso c) ...	71
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio DE 0047-2021, mediante el cual adjunta copia del oficio DES 012-2021, que contiene el "Informe de Ejecución Presupuestaria Anual 2020", que también contiene la información de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre, 2020.	Acuerdo 5: Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 0047-2021, del 25 de enero, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta copia del oficio DES 012-2021, que contiene el "Informe de Ejecución Presupuestaria Anual 2020", en el cual también está contenido la información de la Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020, ya que en el mismo también se determina el superávit libre y específico institucional, la clasificación económicas de los egresos, los egresos e ingresos consolidados y por	101

		programa, se informa sobre los ingresos consolidados, los egresos consolidados, por programas, por partida y subpartida, así como el análisis correspondiente de lo proyectado versus ejecutado, análisis del cumplimiento de metas, así como otros elementos importantes que solicita la Contraloría General de la República, de acuerdo a las normas técnicas de presupuesto público No. 4.3.14, 4.3.15, 4.3.18 y 4.3.19 y a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131, artículos 55 y 56. La Junta Directiva de INFOCOOP, con base en el oficio DES 012-2021 y con base en lo señalado en el párrafo anterior, acuerda aprobar el respectivo informe de Ejecución Presupuestaria 2020 y la Liquidación Presupuestaria correspondiente, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico. Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido documento a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento y a la Contraloría General de la República, documentación que se debe enviar a través del SIPP en las fechas estipuladas y de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes...	
Inc. 3.5)	Se conoce la nota del 18 de enero, 2021, suscrita por el señor José David Mora Cerdas, Gerente de COOPEBRUS RL, relacionada con solicitud de la cooperativa para convenio con INFOCOOP a efectos de poner en marcha los negocios que anteriormente operaba COOPROSANVITO RL; y solicitud de informe por parte del directivo Leonel Pérez Cubero sobre el resultado final o estado de avance en relación con la solicitud que hizo COOPESABALITO RL con respecto a las instalaciones y activos de COOPROSANVITO RL.	La Junta Directiva permanecerá a la espera del estudio definitivo que presente la Dirección Ejecutiva sobre esta solicitud que hace COOPEBRUS R.L.	113
Inc. 3.6)	Se conoce la copia del oficio AJ-011-2021, referente al análisis jurídico sobre levantamiento de la medida cautelar de suspensión del cobro del 3% de comisión sobre créditos que realiza la CPCA del FNA.	Acuerdo 6: Se recibe y se conoce el criterio legal de la Gerencia Jurídica AJ-011-2021 de 21 de enero 2021, mediante el cual se indica que "Teniéndose el Informe de Auditoría Interna AI 351-2020 de fecha 18 de diciembre 2020, en el que se concluye que los hallazgos dados en relación con el 3% de comisiones sobre créditos que realiza la CPCA del FNA períodos 2017, 2018 y 2019, se ubican en un grado clasificado como "Necesita Mejorar", en el sentido de que "las actividades de control implementadas por la Administración Activa son buenas, pero requieren mejoras para implementar	124

		recomendaciones y subsanar dichos aspectos”, se concluye con base en el mismo, que es viable que el órgano colegiado realice el levantamiento de la medida cautelar establecida en su momento por la Junta Interventora que instruyó a la Dirección Ejecutiva la suspensión del cobro de ese 3% de comisión, según acuerdo tomado en la sesión ordinaria 113 del 03 de octubre 2019, al no existir elementos que obliguen a mantenerla de acuerdo con dicho Informe de Auditoría Interna. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar la recomendación consignada en el criterio legal AJ-011-2021, fundamentado en el Informe de Auditoría Interna AI 351-2020, y en consecuencia se instruye a la Dirección Ejecutiva para que deje sin efecto y levante la medida cautelar de suspensión originalmente establecida sobre el cobro del 3% sobre créditos que realiza la CPCA del FNA, al no existir elementos que obliguen a mantenerla...	
Inc. 3.7)	Se conoce la copia del oficio AJ 010-2021, que contiene análisis jurídico sobre el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por la funcionaria Jennifer Venegas Bravo.	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica consignada en oficio AJ 010-2021, en el sentido de devolver por ser prematura y anticipada, la gestión relacionada con el Recurso de Apelación de la funcionaria Jennifer Venegas Bravo a la Dirección Ejecutiva, para que dicha instancia conozca, analice y finalmente resuelva lo que corresponda en referencia con el Recurso de Revocatoria presentado también en esa instancia que, a la fecha, aún no se ha dictado resolución alguna...	126
Inc. 3.8)	Se conoce el oficio electrónico que adjunta la nota AC026-PRE07, del 22 de enero, 2021, de la señora Nuria Vargas Meza, Asistente Administrativa y Secretaria de Actas, del CONACOOOP, dirigido a los Representantes del Movimiento Cooperativo ante la Junta Directiva de INFOCOOP, mediante el cual el Directorio del CONACOOOP los invita a una audiencia virtual en la Sesión Ordinaria del jueves 28 de enero, 2021, a las 10:00 am, para tratar temas varios y de interés del sector.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda la participación de los Representantes del Movimiento Cooperativo ante la Junta Directiva de INFOCOOP, a la audiencia virtual que otorgó el Directorio del CONACOOOP en la sesión ordinaria del jueves 28 de enero, 2021, a las 10:00 am, con la finalidad de tratar temas varios y de interés del sector. Los señores directivos se harían acompañar del señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo y del señor William Esquivel Jiménez, Gerente de Financiamiento, en caso de que se consulten algunos datos. Que se comunique el contenido de este acuerdo al Consejo Nacional de Cooperativas...	127
Inc. 3.9)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero, 2021.	Acuerdo 9: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero, 2021, los días 2, 9, 16 y 23, iniciando a las 10:00 am...	129
Inc. 3.10)	Se conoce la designación del representante institucional	Acuerdo 10:	129

	ante la Asamblea General Ordinaria que realizará la Organización Alianza Mesoamericana de la Biodiversidad.	Con base en lo informado por la Dirección Ejecutiva; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar la representación institucional al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe de la Asamblea General Ordinaria que llevará a cabo la Organización Alianza Mesoamericana de la Biodiversidad, el 04 de febrero, 2021...	
Inc. 3.11)	Se conoce la reprogramación de la Sesión Extraordinaria virtual para analizar las recomendaciones dadas por la Comisión de Cooperativas Agroindustriales en Crisis.	Acuerdo 11: Con motivo de la suspensión de la Sesión Extraordinaria definida mediante acuerdo JD 005-2021 de la Sesión Ordinaria N° 4170 del 12 de enero, 2021 y con fundamento en la recomendación del Área de Asistencia Técnica; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda reprogramar la Sesión Extraordinaria virtual mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams, para el viernes 12 de febrero, 2021, iniciando a las 10:00 am, con la finalidad de analizar las recomendaciones dadas por la Comisión de Cooperativas Agroindustriales en Crisis en la audiencia brindada en la Sesión Ordinaria N° 4168 del 15 de diciembre, 2020...	130
Asuntos Informativos. Inc. 4.1)	Se conoce la copia del oficio AJ 009-2021, mediante el cual se brinda respuesta al correo de FEDECAÑA de 12 de enero 2021 sobre criterio del INFOCOOP en relación con el proyecto de Ley 22137 "Autorización al INFOCOOP para que cancele los saldos adeudados a los agricultores que entregaron en cosecha de caña período 2017, 2018".	Acuerdo 12: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger el oficio de la Asesoría Jurídica AJ 009-2021, mediante el cual se responde el correo de FEDECAÑA de 12 de enero 2021 sobre criterio del INFOCOOP en relación con el proyecto de Ley 22137 "Autorización al INFOCOOP para que cancele los saldos adeudados a los agricultores que entregaron en cosecha de caña período 2017, 2018" ...	132
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y señora directiva. Inc. 5.1)	Se conoce el informe sobre reunión con el señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia y con las autoridades del Estado, para tratar el tema relacionado con el salario fijado para la Dirección Ejecutiva y para la Subdirección Ejecutiva; presentado por el directivo	Se toma nota.	135

	Johnny Mejía Ávila.		
Inc. 5.2)	Se conoce el tema relacionado con la publicación del periódico La Nación sobre remuneración a funcionarios, entre los cuales del INFOCOOP; presentado por la directiva Zayra Quesada Rodríguez.	Acuerdo 13: Con fundamento en la publicación del periódico La Nación de aproximadamente hace cuatro o cinco días sobre los aumentos salariales de los funcionarios del INFOCOOP que refiere la directiva Zayra Quesada Rodríguez. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la posibilidad de que se aclare o no por parte del Instituto la referida publicación del periódico La Nación, posteriormente a que realice una revisión exhaustiva sobre si en el nuevo presupuesto del 2021 se incluyeron partidas para aumentos salariales, lo aprobado por la Contraloría General de la República y lo indicado en dicha publicación...	137